



ACTA Nº 1 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA ADJUDICACION DE LAS "OBRAS DE CONSERVACIÓN DE LA PISTA DE PATINAJE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DEPORTIVA PRINCIPE FELIPE", DEL MUNICIPIO DE ARGANDA DEL REY".

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Arganda del Rey a 18 de septiembre de dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas y 35 minutos, se constituye la Mesa de Contratación compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: D^a Ana Maria Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad

Vocales: D. Alvaro Suárez Vidal, Arquitecto Técnico Municipal.
D^a Margarita López Moreno, Interventora General
D^a. Ana M^a. García Ruiz, en sustitución del Secretario General.

Secretaria: D^a Ana M^a García Ruiz, Jefa de la Unidad de Contratación.

Se procede a la apertura del sobre único: Oferta económica y documentación para valoración de criterios cuantificables de forma automática del procedimiento Abierto Simplificado, tramitación Electrónica, con número de expediente: 9/2018/27009 de la unidad promotora de la Contratación: Modelo de Ciudad, Obras Públicas y Salud Pública, con el siguiente resultado:

Orden Llegada	Fecha envío	Proveedor
1	12-09-18, 19:47horas	ESPACIOS INTEGRALES EUROVIP S.L NIF: B87737573
2	13-09- 18, 16:39 horas	AGORASPORT S.A NIF:A99106635

En primer lugar la Mesa de Contratación, acuerda la exclusión de la oferta presentada por AGORASPORT S.A, con NIF:A99106635, al comprobarse que ha presentado la proposición fuera del plazo establecido en el pliego de condiciones que rige el procedimiento, procediendo a continuación a la apertura de la única oferta admitida, ESPACIOS INTEGRALES EUROVIP S.L, con NIF: B87737573 con el siguiente resultado para la ejecución del contrato por importe de 59.638,79 más 12.524,15€, en concepto de IVA.

Seguidamente la Mesa de Contratación, procede a comprobar la inscripción de la empresa en Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, resultando que dicha empresa no se encuentra inscrita y no ha presentado la documentación requerida en la clausula XII del pliego de clausulas administrativas, acordando que se requiera a la licitadora dicha documentación, así como el depósito de la garantía definitiva correspondiente.

Igualmente se remite la documentación técnica presentada por la licitadora, a la Arquitecta Municipal para que compruebe que la misma se ajusta a lo establecido en el pliego.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto siendo las 11 horas y 40 minutos, de lo que se extiende la presente Acta, que yo como Secretaria Certifico, con el visto bueno de la Presidenta de la Mesa.



Dª Ana Mª Sabugo Marcello
Presidenta de la Mesa



Dª Ana Mª García Ruiz
Secretaria de la Mesa